

Advertencias

TIPO DE LETRA DE LOS LEMAS

El tipo de letra de los lemas se mantiene como en la edición anterior: aparecen en cursiva los extranjerismos, es decir, los préstamos que no se han adaptado a los patrones gráfico-fonológicos del español, pero no las palabras formadas a partir de algún extranjerismo, aunque presenten los mismos problemas de adaptación que las voces de las que derivan (por ej., *pizza*, pero **pizzería**). También se emplea la cursiva para los lemas de locuciones latinas (cf. *ab initio*).

REFERENCIAS

Las palabras que aparecen en negrita en las definiciones son referencias de distintos tipos:

1. Definiciones sinonímicas o REMISIONES, de las que ya se ha hablado en el apartado «La vigesimocuarta edición...» (pág. XXXIII).
2. Dentro de definiciones extensas pueden tratarse como referencias determinadas palabras en ocasiones muy concretas en las que se ha considerado oportuno desambiguar su uso. Las encontramos, por ejemplo, en las definiciones de derivados de voces que tienen homónimos. Así, **emplazamiento**⁴ se define «Acción y efecto de **emplazar**⁴», con referencia al verbo con el que está emparentado y no con un *emplazar* que podría corresponder a dos palabras distintas del Diccionario. Igual que en las remisiones, puede figurar la indicación de la acepción a la que se refiere. Por ejemplo, **abombillado, abombillada** se define «Que tiene forma de **bombilla** (→ 1a)»; o **desangelado, desangelada**, «Falto de **ángel** (→ 2)».
3. MENCIONES AL LEMA, es decir, usos de la palabra definida con otra acepción, ya sea de la palabra o de una de las formas complejas en las que participa. Como se ha explicado en el apartado «La vigesimocuarta edición...» (pág. XXXIII), se trata de referencias, por lo que la mayor parte contienen una indicación de la acepción concreta.
4. ENVÍOS: en ocasiones lo que figura como acepción no es tal, es decir, no hay una definición, sino un envío a otro artículo.

ENTRADAS DE ENVÍOS

Las entradas que introducen ENVÍOS pueden ir encabezadas por:

1. FORMAS GRAMATICALES GENERALMENTE IRREGULARES. Hay envíos de participios (cuando no hay entrada del adjetivo homónimo, cf. **roto, rota**) y de superlativos irregulares, que mandan a los verbos y adjetivos correspondientes (por ej., **redescubierto, redescubierta; valentísimo, valentísima**); de femeninos irregulares (**condesa**); o, en muy pocos casos, de plurales o de formas neutras en palabras gramaticales como el artículo o algunos pronombres (**ellos, ellas; ello**).
2. SUSTANTIVOS FEMENINOS. Las palabras con moción pueden utilizarse como adjetivos o como sustantivos con moción, pero también como sustantivos en uno solo de sus géneros. Cuando

tienen usos como sustantivo en su forma femenina, se incluyen entradas lematizadas con esta forma desde las que se envía al artículo con moción en los casos en los que la forma femenina no es contigua a la masculina, que encabeza el artículo; es el caso de **física** o de **grasa**.

3. VARIANTES. Las variantes gráficas que no son contiguas a las que encabezan el artículo tienen entrada propia desde la que se envía a la forma preferida (por ej., **cevice**). Las variantes que tienen artículo propio —es decir, que aparecen como lema de un artículo y como variante de otro por usarse en acepciones que no comparten con la forma de la que son variantes— se trataron en la 23.^a edición con definición por remisión a la forma preferida en su propio artículo, como variante en el lematizado por la forma preferida. En la 24.^a se han sustituido las remisiones por envíos dentro del artículo (cf. **tejano**, **tejana**).
4. APÓCOPES. Algunas palabras se apocopan en determinadas posiciones; ahora ambas formas se han tratado en una entrada única y, cuando la forma apocopada no es contigua a la principal, se introduce una entrada de envío (cf. **buen**, entrada desde la que se envía a **bueno**, **buena**);
5. ALOMORFOS. Lo mismo ocurre con los afijos que presentan variaciones formales; cuando estas no son alfabéticamente contiguas, se incluye una entrada desde la que se envía al artículo dedicado a explicar el funcionamiento de determinado prefijo, sufijo o elemento compositivo y las formas que puede adoptar (cf. **-ecillo**, **-ecilla** que envía a **-illo**, **-illa**).
6. FORMAS COMPLEJAS. Algunas entradas figuran en el Diccionario solo para enviar a una forma compleja sustantiva en la que participan las palabras en cuestión (Cf. «**semideponente**. ► verbo **semideponente**»).

MODELOS DE CONJUGACIÓN

Los verbos con usos actuales que no contienen indicación sobre su conjugación son verbos regulares que se conjugan como *amar*, *temer* o *partir*, según sean de la primera, la segunda o la tercera conjugación. Cuando son irregulares, se indica en el paréntesis que sigue al lema el modelo según el que se conjugan o, cuando su irregularidad es exclusiva, se envía al Apéndice (págs. 3546), donde se recoge la conjugación de los verbos que sirven como modelos y la de los verbos que tienen conjugación propia.

APRECIATIVOS Y OTRAS VOCES DERIVADAS

No todas las palabras derivadas a partir de otras o formadas mediante composición se incluyen en el Diccionario. Es el caso de muchos de los adverbios terminados en *-mente* o de voces derivadas o compuestas con afijos o elementos compositivos muy productivos (*anti-*, *des-*, *-fobia*, etc.).

Las palabras formadas por los morfemas que se conocen como apreciativos, es decir, con valor diminutivo, aumentativo, despectivo, etc., solo se recogen en el Diccionario si su formación no es totalmente predecible o si han desarrollado sentidos lexicalizados; pero, en el segundo caso, no figurarán entre sus acepciones las que tienen que ver con sus usos apreciativos.

FORMAS COMPLEJAS

Las formas complejas, que suelen estar integradas por palabras de distintas categorías gramaticales, generalmente se ubican dentro de los artículos del Diccionario según la siguiente jerarquía categorial:

- Si contienen un sustantivo o cualquier palabra usada como tal, se localizarán en el artículo a ellos dedicado: por ejemplo, **sociedad limitada** está en **sociedad**; «**abrir los ojos** a alguien», en **ojo**; **no distinguir lo blanco de lo negro**, en **blanco**, **blanca**.
- De no contener un sustantivo o una voz sustantivada, aparecen en el verbo, excepto si se trata de un auxiliar. Por ejemplo, **jugar limpio** se ubica en la entrada **jugar**; «**no habersele perdido nada** a alguien en algún lugar», s. v. **perder**. Se considerarán en función auxiliar además del verbo *haber* en los tiempos compuestos y el verbo *ser* en la voz pasiva, los verbos que sirven para construir perífrasis y algunos sin apenas peso semántico en la locución (**qué le vamos a hacer** se encontrará, por ello, s. v. **hacer** no s. v. **ir**).

- En ausencia de sustantivos y verbos, la forma compleja se ubicará en el adjetivo. Por ejemplo, **tanto mejor** se registra en el artículo **mejor**. También tienen preferencia los adjetivos sobre los verbos *ser* y *estar*, y, generalmente, sobre los verbos llamados tradicionalmente semicopulativos, es decir, los verbos predicativos que han perdido parte de su significado léxico y se utilizan de manera similar a *ser* y *estar*: **malo será** se registra en la entrada **malo, mala; estaría bueno**, en **bueno, buena; ir apañado**, en **apañado¹, apañada**.
- También se da preferencia al adverbio sobre los verbos **ser** y **estar**; «**estar encima** de alguien o algo» se ubica s. v. **encima**.
- Los pronombres acogen las formas que solo contienen pronombres y preposiciones o conjunciones (**de tú por tú** se encuentra en **tú**).
- Cuando concurren dos voces de la misma categoría, la forma se incluirá en el artículo correspondiente a la primera. Así, **encaje de bolillos** se hallará s. v. **encaje**; **de quita y pon**, s. v. **quitar**; **ni corto ni perezoso**, en **corto, corta**; y **por sí o por no**, en **sí**.

APARTADO DE ENVÍOS EN LOS ARTÍCULOS

Al final del artículo puede incluirse un tercer apartado (segundo si la palabra no tiene formas complejas) precedido del signo ►, del signo ▷ o integrado por ambas secciones. Introduce el primer signo los envíos a formas complejas con categoría sustantiva no ubicadas en el artículo de que se trata por la jerarquía categorial que se ha explicado. Por ejemplo, s. v. **bolillo**, el apartado precedido por ► sirve para indicar que la voz se emplea en la forma compleja **encaje de bolillos** pero que esta se debe buscar s. v. **encaje**; y en **limitado, limitada**, para enviar a **sociedad limitada**. Cuando la última definición del artículo (o la única) es una remisión a una forma compleja que habría aparecido en el apartado de envíos, no se ha considerado necesario incluir el envío para evitar así la repetición.

Es nueva la sección precedida por el signo ▷. Introduce envíos a variantes en los casos en los que la voz a la que se dedica el artículo participa en formas complejas que se prefieren escribir en una sola palabra. Así, en **relieve**, un apartado de envíos incluye las variantes **altorrelieve**, **bajorrelieve** y **huecorrelieve**; y en **prisa**, **aprisa** y **deprisa**. Quiere esto decir que **relieve** participa en los sustantivos **alto relieve**, **bajo relieve** y **hueco relieve**, para los que se recomienda una grafía univocal; o que **prisa** participa en las locuciones **a prisas** y **de prisas**, escritas más frecuentemente en una sola palabra.